

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020 – 00301 00

Por secretaría remítase nuevamente la notificación a los incidentados a los correos electrónicos de notificación judicial de la accionada AUDIFARMA contabilidad@audifarma.com.co o el que aparezca en el certificado de existencia y representación de esta entidad.

Por otro lado, se tienen por notificados personalmente a JUAN CARLOS VILLAVECES y JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Gerente de la Regional Bogotá y Presidente de la NUEVA EPS, amén del correo remitido a la dirección de notificaciones de esta entidad, según consta en el expediente, quienes no efectuaron ningún pronunciamiento dentro del término señalado en auto anterior.

Con todo se REQUIERE NUEVAMENTE a la NUEVA EPS y a AUDIFARMA para que rindan informe pormenorizado del estado de cumplimiento de la orden de tutela de la referencia, en el término de tres (3) días.

Se REQUIERE así mismo al señor GERMÁN EDUARDO LEAL SARMIENTO para que informe en el mismo término de tres (3) días, si ya recibió la medicación que solicitó en su escrito de tutela, a saber Levotiroxina Synthroid de 125 mcg, y Rosuvastatina de 40 mg.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e69b96ca6d04f17ae743d3ad1af9ba9342fd4224a76780640aa903d2673eef**

Documento generado en 08/03/2021 08:40:31 AM